

JUEZ SEPTIMO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 16		Fecha: 03/02/2021			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720130097800	Ordinario	DARIO DE JESUS HENAO MARIN	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden; El despacho accede a la solicitud de entrega de título que hace el apoderado de la parte demandante la Dra. FULVIA ERICA MARÍN CALLE (Sustituta) quien cuanta con poder para recibir; En consecuencia, el despacho ordena la entrega el valor que fue consignado; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente para archivo. Livin	02/02/2021		
05001310500720130144600	Ordinario	CLAUDIA MARIA RAMIREZ ZULUAGA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden; El despacho accede a la solicitud de entrega de título que hace el apoderado de la parte demandante la Dra. FULVIA ERICA MARÍN CALLE (Sustituta) quien cuanta con poder para recibir; En consecuencia, el despacho ordena la entrega el valor que fue consignado; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente para archivo. Livin	02/02/2021		
05001310500720140004500	Ordinario	JUAN ESTEBAN RUA MESA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden; El despacho accede a la solicitud de entrega de título que hace el apoderado de la parte demandante la Dra. FULVIA ERICA MARÍN CALLE (Sustituta) quien cuanta con poder para recibir; En consecuencia, el despacho ordena la entrega el valor que fue consignado; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente para archivo. Livin	02/02/2021		
05001310500720140050400	Ordinario	GEOVANNA MARLEY MACIAS BEDOYA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden; El despacho accede a la solicitud de entrega de título que hace el apoderado de la parte demandante la Dra. FULVIA ERICA MARÍN CALLE (Sustituta) quien cuanta con poder para recibir; En consecuencia, el despacho ordena la entrega el valor que fue consignado; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente para archivo. Livin	02/02/2021		
05001310500720180034200	Ordinario	MARIA HERLINDA SNACHEZ SANCGEZ	UGPP	Auto pone en conocimiento El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida y aprueba costas, En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO del expediente, con el respectivo registro en el sistema. Livin	02/02/2021		

ESTADO No. 16		Fecha: 03/02/2021			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720180079400	Ordinario	MAURICIO ALBERTO SANCHEZ BERRIO	SODEXO S.A.S	Auto pone en conocimiento El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida y aprueba costas, En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO del expediente, con el respectivo registro en el sistema. Livin	02/02/2021		
05001310500720190020400	Ordinario	OLGA LUCIA USMA USMA	PORVENIR	Auto pone en conocimiento El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida y aprueba costas, En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO del expediente, con el respectivo registro en el sistema. Livin	02/02/2021		
05001310500720190075000	Ordinario	MARION RUHSTADT ANGEL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida y aprueba costas, En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO del expediente, con el respectivo registro en el sistema. Livin	02/02/2021		
05001310500720200035200	Ordinario	CLAUDIA MORA SOTO	INDUSTRIAS CANON DE COLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda. Se concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. Lo que habrá de hacerse conforme a lo establecido en el artículo 6°, inciso 4° del Decreto 806 de 2020. E2.	02/02/2021		
05001310500720210003600	Tutelas	BEATRIZ GUDIELA AREIZA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Mediante auto del 1 de febrero de 2021, se admitió tutela y se ordenó notificar. E2.	02/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO